

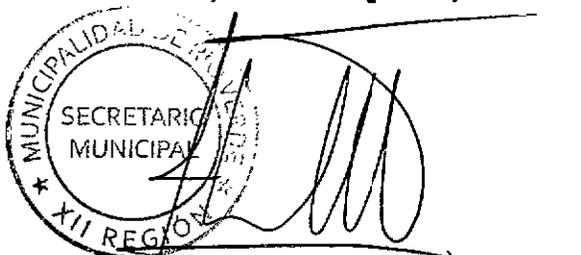
RIO VERDE, 08 de Octubre de 2014.

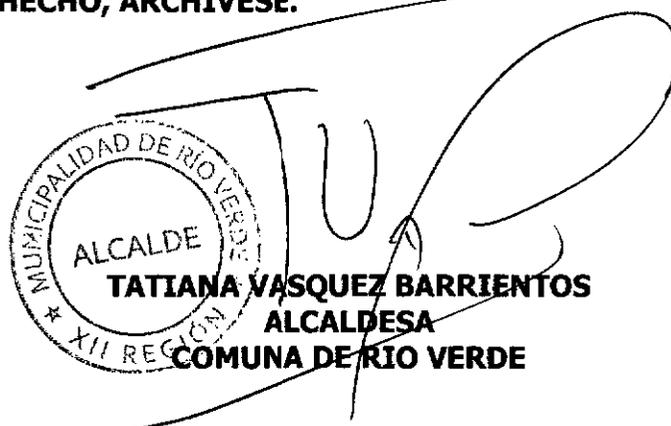
Núm. 1679/ (SECCION"8"). **VISTOS:** El Of. Int. N° 182 de fecha 08.10.2014 emanado de la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto de adjudicación para la Adquisición ID 3595 – 126 – L114 denominada "Funcionamiento, Escuela G-33"; el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 8 de fecha 07.10.2014 de Educación, emitido por el Depto. De Contabilidad y Finanzas; Acta de Evaluación Propuestas Adquisición 3595-126-L114; el Decreto Alcaldicio N° 1573 de fecha 23.09.2014 por medio del cual se autoriza la publicación de la licitación en el portal Chilecompra; la Solicitud N° 233 de fecha 09/09/2014 emitida por el Servicio de Educación, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante la cual solicita la adquisición de "Funcionamiento Escuela G-33"; lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA., R.U.T. N° 78.307.990-9**, la licitación **ID 3595 – 126 – L114**, denominada "**Funcionamiento, Escuela G-33**", por la suma de **\$914.000.- (Novecientos catorce mil pesos) I.V.A. Incluido**, por presentar una oferta conveniente para el municipio, según consta en la tabla de evaluación.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto a la cuenta única no presupuestaria **11405 "Aplicación de Fondos en Administración"**
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSÉ M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RÍO VERDE